

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

Neiva, 08 de febrero de 2023: Se fija en Lista de Traslado la liquidación del crédito presentada por el apoderado ejecutante, (Art. 110 del C.G.P.), para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de 3 días, conforme Art. 446 C.G.P., los que comenzaran a correr a partir del día 09 de febrero/2023.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2009-00755

Señora

JUEZ TERCERA LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

E. _____ S. _____ D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE CLINICA EMCOSALUD Y COOPERATIVA EMCOSALUD Vs DEPARTAMENTO DEL HUILA. RAD. 410013105-003-2009-00755-01

AUGUSTO FARID PUENTES ROJAS, mayor de edad y domiciliado en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.193.737 expedida en Garzón, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 95.657 del C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderado de la **EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS EMCOSALUD** y de la **CLÍNICA EMCOSALUD S.A.** en el proceso de la referencia, concurre ante su Despacho en observancia de lo ordenado mediante auto de fecha 27 de octubre del 2022, con el fin de presentar las actualizaciones de las liquidaciones de crédito de las demandas principal y acumuladas, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, imputando los títulos judiciales que se han reclamado dentro del proceso, de la siguiente manera:

1. PAGOS MEDIANTE TÍTULOS JUDICIALES QUE SERÁN TENIDOS EN CUENTA EN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2492 del Código Civil y 540 num. 6 lit. a) del C.G.P. los títulos judiciales cobrados dentro del presente proceso se deben distribuir *a prorrata* entre las demandas principal y acumuladas, de acuerdo con la participación de cada crédito en el valor total de la deuda, razón esta por la que a continuación se indican los valores de las últimas liquidaciones aprobadas (con corte al 24 de octubre del 2018), los títulos judiciales que serán imputados en las liquidaciones actualizadas, las fechas de los pagos, y el valor de cada título que se imputará a cada una de las demandas:

DEMANDA	SALDO CREDITO A 24-10-18	PAGO 1 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	PAGO 2 17 DE ENERO DEL 2022	PAGO 3 25 DE AGOSTO DEL 2022	PORCENTAJE PARTICIPACION CREDITO
COOPERATIVA EMCOSALUD	140.719.098	22.613.522	27.256.072	16.644.911	30%
CLINICA EMCOSALUD	112.622.459	18.098.399	21.813.996	13.321.509	24%
CLINICA EMCOSALUD	185.769.583	29.853.123	35.981.962	21.973.692	40%
CLINICA EMCOSALUD	29.017.444	4.663.096	5.620.428	3.432.318	6%
TOTALES	468.128.584	75.228.139	90.672.458	55.372.430	100%

2. ACTUALIZACIONES DE LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITO APROBADAS CON CORTE AL 24 DE OCTUBRE DEL 2018, Y HASTA LA FECHA.

2.1. Actualización de la liquidación del crédito de la demanda principal de Cooperativa Emcosalud, por valor de \$48.085.391.

2.1.1. Resumen de la liquidación inicial del crédito.

Mediante auto del 29 de mayo del 2019 se aprobó la liquidación del crédito dentro del trámite de la referencia, la cual fue elaborada con corte al 24 de octubre del 2018, y que arrojó el siguiente resultado:

Valor capital demandado	48.085.391
Intereses generados hasta el 24/10/2018	112.921.493
TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA MEDIANTE AUTO 29 mayo/2019	161.006.884
Menos pagos aprobados en la liquidación	20.287.786
SALDO CREDITO APROBADO	140.719.098
Saldo intereses	110.465.066
Saldo capital	30.254.032
TOTAL SALDO CRÉDITO ADEUDADO APROBADO	140.719.098

Para efectos de actualizar la liquidación del crédito, se tomarán en cuenta los siguientes títulos judiciales cobrados dentro del proceso:

- a. Título judicial por valor de \$75.228.139 cobrado el día 20 de noviembre del 2020, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$22.613.522, según prorrata del crédito.
- b. Título judicial por valor de \$90.672.458, cuyo pago se ordenó mediante auto del 17 de enero del 2022, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$27.256.072, según prorrata del crédito.
- c. Título judicial por valor de \$55.372.430, cuyo pago se ordenó mediante auto del 25 de agosto del 2022, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$16.644.911, según prorrata del crédito.

2.1.2. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del primer título judicial (25 de noviembre del 2020).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de corte de la liquidación aprobada

- 24 de octubre del 2018 - y hasta la fecha de pago del primer título judicial - 25 de noviembre del 2020 - arrojando la suma de **\$16.136.613**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de noviembre del 2020, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	140.719.098
(+) Intereses desde el 25/10/2018 sobre el capital insoluto a 25/11/2020	16.136.613
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/11/2020	156.855.711
IMPUTACION DEL PAGO POR TITULO EFECTUADO EL 25/11/2020	22.613.522
A Intereses liquidación aprobada	22.613.522
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	22.613.522
Nuevo saldo de capital	30.254.032
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	87.851.544
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	16.136.613
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/11/20	134.242.189

2.1.3. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del segundo título judicial (17 de enero del 2022).

Tomando como base la liquidación anterior, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de pago del primer título judicial – 26 de noviembre del 2020 - y hasta la fecha de pago del segundo título judicial - 17 de enero del 2022 - arrojando la suma de **\$8.191.146**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 17 de enero del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 17 DE ENERO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	134.242.189
(+) Intereses desde el 26/10/2020 sobre el capital insoluto a 27/01/2022	8.191.146
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 17/01/2022	142.433.335
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 17/01/2022 TITULO No 413230002737103	27.256.072
A Intereses liquidación aprobada	27.256.072
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	27.256.072
Nuevo saldo de capital	30.254.032
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	60.595.472
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	16.136.613
Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	8.191.146
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 17/01/22	115.177.263

2.1.4. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del tercer título judicial (25 de agosto del 2022).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de pago del segundo título judicial - 18 de enero del 2022 - y hasta la fecha de pago del tercer título judicial - 25 de agosto del 2022 - arrojando la suma de **\$4.844.028**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de agosto del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE AGOSTO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	115.177.263
(+) Intereses desde el 18/01/2022 sobre el capital insoluto a 25/08/2022	4.844.028
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/08/2022	120.021.291
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 25/08/2022 TITULO	16.644.911
A Intereses liquidación aprobada	16.644.911
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A intereses desde el 18/01/2022 hasta el 25/08/2022	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	16.644.911
Nuevo saldo de capital	30.254.032
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	43.950.561
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	16.136.613
Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	8.191.146
Nuevo saldo intereses 18-01-2022 al 25 ago de 2022	4.844.028
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/08/22	103.376.380

2.1.5. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha presente.

Como se determina en el resumen anterior, una vez aplicados los pagos efectuados a través de títulos judiciales en la forma dispuesta por el artículo 1653 del Código Civil, quedó un saldo insoluto de la liquidación a 25 de agosto de 2022 por valor **\$103.376.380**, razón esta por la que, para terminar de actualizar el crédito con corte a la fecha, se calcularan los intereses desde el día siguiente al pago del tercer título judicial, y hasta la presentación de

esta actualización del crédito, arrojando un saldo del crédito actualizado a la fecha de \$**105.819.706**:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	
Saldo liquidación crédito y aprobadas	103.376.380
(+) Intereses desde el 26/08/2022 sobre el capital insoluto a 24/11/2022	2.443.326
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 24/11/2022	105.819.706

2.2. Actualización de la liquidación del crédito de la demanda acumulada por Clínica Emcosalud, por valor de \$165.529.678.

2.2.1. Resumen de la liquidación inicial aprobada.

Mediante auto del 29 de mayo del 2019 se aprobó la liquidación del crédito dentro del trámite de la referencia, la cual fue elaborada con corte al 24 de octubre del 2018, y que arrojó el siguiente resultado:

Valor capital demandado	165.529.678
Intereses generados hasta el 24/10/2018	102.100.775
TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA MEDIANTE AUTO 29 mayo/2019	267.630.453
Menos pagos aprobados en la liquidación	155.007.994
SALDO CREDITO APROBADO	112.622.459
Saldo intereses	80.145.845
Saldo capital	32.476.614
TOTAL SALDO CRÉDITO ADEUDADO APROBADO	112.622.459

Para efectos de actualizar la liquidación del crédito, se tomarán en cuenta los siguientes títulos judiciales cobrados dentro del proceso:

- a. Título judicial por valor de \$75.228.139 cobrado el día 20 de noviembre del 2020, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$18.098.399, según prorrata del crédito.
- b. Título judicial por valor de \$90.672.458, cuyo pago se ordenó mediante auto del 17 de enero del 2022, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$21.813.996, según prorrata del crédito.

- c. Título judicial por valor de \$55.372.430, cuyo pago se ordenó mediante auto del 25 de agosto del 2022, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$13.321.509, según prorrata del crédito.

2.2.2. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del primer título judicial (25 de noviembre del 2020).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de corte de la liquidación aprobada - 24 de octubre del 2018 - y hasta la fecha de pago del primer título judicial - 25 de noviembre del 2020 - arrojando la suma de **\$17.322.073**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de noviembre del 2020, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	112.622.459
(+) Intereses desde el 25/10/2018 sobre el capital insoluto a 25/11/2020	17.322.073
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/11/2020	129.944.532
IMPUTACION DEL PAGO POR TITULO EFECTUADO EL 25/11/2020	18.098.399
A Intereses liquidación aprobada	18.098.399
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	18.098.399
Nuevo saldo de capital	32.476.614
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	62.047.446
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	17.322.073
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/11/20	111.846.133

2.2.3. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del segundo título judicial (17 de enero del 2022).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de corte de la liquidación aprobada – 26 de noviembre del 2020 - y hasta la fecha de pago del segundo título judicial - 17 de enero del 2022 - arrojando la suma de **\$8.792.900**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 17 de enero del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 17 DE ENERO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	111.846.133
(+) Intereses desde el 26/11/2020 sobre el capital insoluto a 17/01/2022	8.792.900
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 17/01/2022	120.639.033
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 17/01/2022 TITULO No 413230002737103	21.813.996
A Intereses liquidación aprobada	21.813.996
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	21.813.996
Nuevo saldo de capital	32.476.614
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	40.233.450
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	17.322.073
Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	8.792.900
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 17/01/22	98.825.037

2.2.4. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del tercer título judicial (25 de agosto del 2022).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de corte de la liquidación aprobada – 18 de enero del 2022 - y hasta la fecha de pago del tercer título judicial - 25 de agosto del 2022 - arrojando la suma de **\$5.199.889**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de agosto del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE AGOSTO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	98.825.037
(+) Intereses desde el 18/01/2022 sobre el capital insoluto a 25/08/2022	5.199.889
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/08/2022	104.024.926
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 25/08/2022 TITULO	13.321.509
A Intereses liquidación aprobada	13.321.509
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A intereses desde el 18/01/2022 hasta el 25/08/2022	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	13.321.509
Nuevo saldo de capital	32.476.614
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	26.911.940
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	17.322.073
Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	8.792.900
Nuevo saldo intereses 18-01-2022 al 25 ago de 2022	5.199.899
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/08/22	90.703.417

2.2.5. Actualización de la liquidación hasta la fecha presente.

Como se determina en el resumen anterior, una vez aplicados los pagos efectuados a través de títulos judiciales en la forma dispuesta por el artículo 1653 del Código Civil, quedó un saldo insoluto de la liquidación a 25 de agosto de 2022 por valor **\$90.703.417**, razón esta por la que, para terminar de actualizar el crédito con corte a la fecha, se calcularán los intereses desde el día siguiente al pago del tercer título judicial, y hasta la presentación de esta actualización del crédito, arrojando un saldo del crédito actualizado a la fecha de **\$93.326.239**:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	
Saldo liquidación crédito y aprobadas	90.703.417
(+) Intereses desde el 26/08/2022 sobre el capital insoluto a 24/11/2022	2.622.822
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 24/11/2022	93.326.239

2.3. Actualización de la liquidación del crédito de la demanda acumulada por Clínica Emcosalud, por valor de \$175.908.217

2.3.1. Resumen de la liquidación inicial del crédito.

Mediante auto del 03 de julio del 2020 se aprobó la liquidación del crédito dentro del trámite de la referencia, la cual fue elaborada con corte al 24 de octubre del 2018, y que arrojó el siguiente resultado:

Valor capital demandado	175.908.217
Intereses generados hasta el 24/10/2018	143.160.938
TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA MEDIANTE AUTO 03 julio/2020	319.069.155
Menos pagos aprobados en la liquidación	133.299.572
SALDO CREDITO APROBADO	185.769.583
Saldo intereses	128.346.368
Saldo capital	57.423.214
TOTAL SALDO CRÉDITO ADEUDADO APROBADO	185.769.583

Para efectos de actualizar la liquidación del crédito, se tomarán en cuenta los siguientes títulos judiciales cobrados dentro del proceso:

- a. Título judicial por valor de \$75.228.139 cobrado el día 20 de noviembre del 2020, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$29.853.123, según prorrata del crédito.
- b. Título judicial por valor de \$90.672.458, cuyo pago se ordenó mediante auto del 17 de enero del 2022, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$35.981.962, según prorrata del crédito.
- c. Título judicial por valor de \$55.372.430, cuyo pago se ordenó mediante auto del 25 de agosto del 2022, del cual corresponde a esta demanda la suma de \$21.973.692, según prorrata del crédito.

2.3.2. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del primer título judicial (25 de noviembre del 2020).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de corte de la liquidación aprobada - 24 de octubre del 2018 - y hasta la fecha de pago del primer título judicial - 25 de noviembre del 2020 - arrojando la suma de **\$30.627.857**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de noviembre del 2020, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	185.769.583
(+) Intereses desde el 25/10/2018 sobre el capital insoluto a 25/11/2020	30.627.857
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/11/2020	216.397.440
IMPUTACION DEL PAGO POR TITULO EFECTUADO EL 25/11/2020	29.853.123
A Intereses liquidación aprobada	29.853.123
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	29.853.123
Nuevo saldo de capital	57.423.214

Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	98.493.245
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	30.627.857
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/11/20	186.544.316

2.3.3. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del segundo título judicial (17 de enero del 2022).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de pago del primer título judicial – 26 de noviembre del 2020 - y hasta la fecha de pago del segundo título judicial - 17 de enero del 2022 - arrojando la suma de **\$15.547.083**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 17 de enero del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 17 DE ENERO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	186.544.316
(+) Intereses desde el 26/11/2020 sobre el capital insoluto a 17/01/2022	15.547.083
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 17/01/2022	202.091.399
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 17/01/2022 TITULO No 413230002737103	35.981.962
A Intereses liquidación aprobada	35.981.962
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	35.981.962
Nuevo saldo de capital	57.423.214
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	62.511.283
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	30.627.857

Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	15.547.083
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 17/01/22	166.109.437

2.3.4. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del tercer título judicial (25 de agosto del 2022).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de pago del segundo título judicial – 18 de enero del 2022 - y hasta la fecha de pago del tercer título judicial - 25 de agosto del 2022 - arrojando la suma de **\$9.194.134**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de agosto del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE AGOSTO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	166.109.437
(+) Intereses desde el 18/01/2022 sobre el capital insoluto a 25/08/2022	9.194.134
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/08/2022	175.303.571
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 25/08/2022 TITULO	21.973.692
A Intereses liquidación aprobada	21.973.692
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A intereses desde el 18/01/2022 hasta el 25/08/2022	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	21.973.692
Nuevo saldo de capital	57.423.214
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	40.537.592
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	30.627.857

Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	15.547.083
Nuevo saldo intereses 18-01-2022 al 25 ago de 2022	9.194.134
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/08/22	153.329.879

2.3.5. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha presente.

Como se determina en el resumen anterior, una vez aplicados los pagos efectuados a través de títulos judiciales en la forma dispuesta por el artículo 1653 del Código Civil, quedó un saldo insoluto de la liquidación a 25 de agosto de 2022 por valor **\$153.329.879**, razón esta por la que, para terminar de actualizar el crédito con corte a la fecha, se calcularan los intereses desde el día siguiente al pago del tercer título judicial, y hasta la presentación de esta actualización del crédito, arrojando un saldo del crédito actualizado a la fecha de **\$157.967.397**:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	
Saldo liquidación crédito y aprobadas	153.329.879
(+) Intereses desde el 26/08/2022 sobre el capital insoluto a 24/11/2022	4.637.518
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 24/11/2022	157.967.397

2.4. Actualización de la liquidación del crédito de la demanda acumulada por Clínica Emcosalud, por valor de \$74.854.530

2.4.1. Resumen de la liquidación inicial del crédito.

Mediante auto del 03 de julio del 2020 se aprobó la liquidación del crédito dentro del trámite de la referencia, la cual fue elaborada con corte al 24 de octubre del 2018, y que arrojó el siguiente resultado:

Valor capital demandado	74.854.530
Intereses generados hasta el 24/10/2018	28.547.644
TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA MEDIANTE AUTO 03 julio/2020	103.402.174
Menos pagos aprobados en la liquidación	74.384.730
SALDO CREDITO APROBADO	29.017.444
Saldo intereses	20.385.800

Saldo capital	8.631.643
TOTAL SALDO CRÉDITO ADEUDADO APROBADO	29.017.444

Para efectos de actualizar la liquidación del crédito, se tomarán en cuenta los siguientes títulos judiciales cobrados dentro del proceso:

- a. Título judicial por valor de \$75.228.139 cobrado el día 20 de noviembre del 2020, del cual corresponde a esta demanda acumulada de la Clinica Emcosalud la suma de \$4.663.096, según prorrata del crédito.
- b. Título judicial por valor de \$90.672.458, cuyo pago se ordenó mediante auto del 17 de enero del 2022, del cual corresponde a esta demanda acumulada de la Clinica Emcosalud la suma de \$5.620.428, según prorrata del crédito.
- c. Título judicial por valor de \$55.372.430, cuyo pago se ordenó mediante auto del 25 de agosto del 2022, del cual corresponde a esta demanda acumulada de la Clinica Emcosalud la suma de \$3.432.318, según prorrata del crédito.

2.4.2. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del primer título judicial (25 de noviembre del 2020).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de corte de la liquidación aprobada - 24 de octubre del 2018 - y hasta la fecha de pago del primer título judicial - 25 de noviembre del 2020 - arrojando la suma de **\$4.603.865**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de noviembre del 2020, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	29.017.444
(+) Intereses desde el 25/10/2018 sobre el capital insoluto a 25/11/2020	4.603.865
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/11/2020	33.621.309
IMPUTACION DEL PAGO POR TITULO EFECTUADO EL 25/11/2020	4.663.096
A Intereses liquidación aprobada	4.663.096

A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A Capital	0
VALOR IMPUTADO	4.663.096
Nuevo saldo de capital	8.631.309
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	15.722.704
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	4.603.865
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/11/20	28.957.878

2.4.3. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del segundo título judicial (17 de enero del 2022).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de pago del primer título judicial – 26 de noviembre del 2020 - y hasta la fecha de pago del segundo título judicial - 17 de enero del 2022 - arrojando la suma de **\$2.336.979**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 17 de enero del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 17 DE ENERO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	28.957.878
(+) Intereses desde el 26/11/2020 sobre el capital insoluto a 17/01/2022	2.336.979
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 17/01/2022	31.294.857
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 17/01/2022 TITULO No 413230002737103	5.620.428
A Intereses liquidación aprobada	5.620.428
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A Capital	0

VALOR IMPUTADO	5.620.428
Nuevo saldo de capital	8.631.643
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	10.102.276
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	4.603.865
Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	2.336.979
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 17/01/22	25.674.763

2.4.4. Actualización de la liquidación del crédito hasta la fecha de cobro del tercer título judicial (25 de agosto del 2022).

Tomando como base la liquidación inicial aprobada, se calcularon los intereses generados sobre el capital insoluto, desde el día siguiente a la fecha de pago del segundo título judicial – 18 de enero del 2022 - y hasta la fecha de pago del tercer título judicial - 25 de agosto del 2022 - arrojando la suma de **\$1.382.028**, conforme al detalle que se anexa.

En consecuencia, se actualiza la liquidación del crédito con corte al 25 de agosto del 2022, imputando el título, en primer lugar, al saldo de los intereses de mora (Art. 1653 del Código Civil), y finalmente al capital:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 25 DE AGOSTO DE 2022	
Saldo liquidación crédito y costas aprobadas	25.674.763
(+) Intereses desde el 18/01/2022 sobre el capital insoluto a 25/08/2022	1.382.028
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 25/08/2022	27.056.791
IMPUTACION DEL PAGO EFECTUADO 25/08/2022 TITULO	3.432.318
A Intereses liquidación aprobada	3.432.318
A intereses desde el 24/10/2018 hasta el 25/11/2020	0
A intereses desde el 26/11/2020 hasta el 17/01/2022	0
A intereses desde el 18/01/2022 hasta el 25/08/2022	0
A Capital	0

VALOR IMPUTADO	3.432.318
Nuevo saldo de capital	8.631.643
Nuevo saldo de intereses liquidación aprobada	6.669.958
Nuevo saldo intereses 25-10-2018 al 25 nov de 2020	4.603.865
Nuevo saldo intereses 26-11-2020 al 17 ene de 2022	2.336.979
Nuevo saldo intereses 18-01-2022 al 25 ago de 2022	1.382.028
NUEVO SALDO DEL CREDITO LIQUIDACION ACTUALIZADA A 25/08/22	23.624.473

2.4.5. Actualización de la liquidación del crédito a la fecha presente.

Como se determina en el resumen anterior, una vez aplicados los pagos efectuados a través de títulos judiciales en la forma dispuesta por el artículo 1653 del Código Civil, quedó un saldo insoluto de la liquidación a 25 de agosto de 2022 por valor **\$23.624.473**, razón esta por la que, para terminar de actualizar el crédito con corte a la fecha, se calcularan los intereses desde el día siguiente al pago del tercer título judicial, y hasta la presentación de esta actualización del crédito, arrojando un saldo del crédito actualizado a la fecha de **\$24.321.567**:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	
Saldo liquidación crédito y aprobadas	23.624.473
(+) Intereses desde el 26/08/2022 sobre el capital insoluto a 24/11/2022	697.094
NUEVO SALDO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADO A 24/11/2022	24.321.567

Como consecuencia de lo expuesto, solicito se **apruebe** la actualización de las liquidaciones del crédito de las demandas principal y acumuladas, por los valores ya enunciados, y para efectos de lo cual adjunto los siguientes documentos:

1. Carpeta denominada "1. Actualizacion liquidacion demanda Emcosalud \$48.085.391", que contiene dos (2) folios en formato PDF con la actualización del crédito de la demanda respectiva.
2. Carpeta denominada "2. Actualizacion liquidacion demanda Clinica Emcosalud \$165.529.678", que contiene dos (2) folios en formato PDF con la actualización del crédito de la demanda respectiva.

3. Carpeta denominada "3. *Actualizacion liquidacion demanda Clinica Emcosalud \$175.908.217*", que contiene dos (2) folios en formato PDF con la actualización del crédito de la demanda respectiva.
4. Carpeta denominada "4. *Actualización liquidacion demanda Clinica Emcosalud \$74.854.530*", que contiene dos (2) folios en formato PDF con la actualización del crédito de la demanda respectiva.

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, likely representing the name 'Augusto Farid Puentes Rojas'.

AUGUSTO FARID PUENTES ROJAS
C.C. 12.193.737 Expedida en Garzon (H)
T.P. No. 95.657 del C.S. de J.